

Santiago, 26 de noviembre de 2024

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

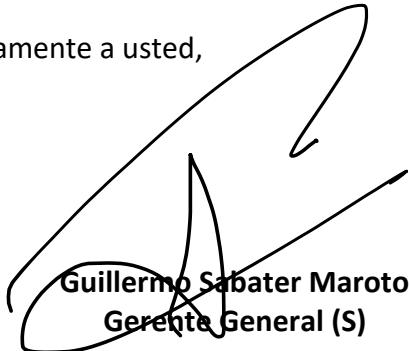
Ref.: Informa acuerdo del directorio  
sobre actualización de Política de  
Habitualidad.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en el artículo 147 de la ley 18.046, la Norma de Carácter General N°501 de vuestra comisión, y demás normativa pertinente, por la presente Banco Santander-Chile (en adelante también el “Banco”) informa que en directorio del Banco con fecha de hoy, se aprobaron ajustes menores a la Política de Habitualidad, detallados en control de cambios al final del mismo documento, el cual queda a disposición del público en la sección “Información Corporativa” que se encuentra en la página web de la compañía, hipervínculo <https://banco.santander.cl/nuestro-banco/informacion-corporativa>, y también en el Departamento de Accionistas, ubicado en calle Bandera 140 piso 19, comuna y ciudad de Santiago.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Guillermo Sabater Maroto  
Gerente General (S)

C.c.: Bolsas de Valores.